



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2838-2025-R-UNE**

Chosica, 23 de setiembre del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0991-2025-VR-ACAD, del 18 de setiembre del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0494-2020-R-UNE, del 03 de marzo del 2020, y su modificatoria la Resolución N° 2490-2025-R-UNE, se aprueba la Malla Curricular y el Plan de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0366-2020-D-FPYCF, del 16 de mayo del 2020, se aprueba el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Educación Física - Deportes de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, que se aplicará a partir de la promoción 2020, para los estudiantes de pregrado, habiendo sido ratificada mediante Resolución N° 0193-2021-R-UNE;

Que mediante Resolución N° 0193-2021-R-UNE, del 12 de enero del 2021, se aprueba el Modelo Educativo, el Currículo por Competencias y los Planes de Estudios para Pregrado y Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0971-2025-D-FPYCF, del 03 de julio del 2025, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, rectifica, en los alcances de la Resolución N° 0366-2020-D-FPYCF, el contenido de la sumilla de la asignatura Deportes de Raqueta, así como el número de créditos y las horas de práctica de la asignatura Teoría y Metodología de los Juegos, correspondiente al VIII ciclo, del Plan de Estudios del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Educación Física - Deportes;

Que mediante Oficio N° 839-2025-D-FPYCF, del 18 de setiembre del 2025, la Decana de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para que se efectúe lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico tramita ante el Rectorado el referido expediente y solicita que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 19 de setiembre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR**, en los alcances de la Resolución N° 0193-2021-R-UNE, del 12 de enero del 2021, el contenido de la sumilla de la asignatura *Deportes de Raqueta*, así como el número de créditos y las horas de práctica de la asignatura *Teoría y Metodología de los Juegos*, correspondiente al VIII ciclo, del Plan de Estudios del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Educación Física - Deportes, conforme a lo determinado en la Resolución N° 0971-2025-D-FPYCF y de acuerdo con el documento adjunto que consta de diez (10) folios.

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 0193-2021-R-UNE, del 12 de enero del 2021.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que efectúen las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

